

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
27 de mayo de 2021

Actualización

CALIFICACIÓN*

Prival Bank, S.A. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	BBB+.pa

(*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Ana Lorena Carrizo
VP – Senior Analyst / Manager
ana.carrizo@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Carmen Alvarado
Associate Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Prival Bank, S.A. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría BBB+.pa como Entidad a Prival Bank, S.A. y Subsidiarias (en adelante, Prival Bank o el Banco).

La calificación asignada se sustenta en el posicionamiento que ostenta el Banco (a través de su subsidiaria, Prival Securities, Inc.) en el mercado bursátil, ubicándose entre los 10 principales emisores con 7.6% del volumen total negociado a diciembre de 2020 (21.9% a abril de 2021). Asimismo, aporta de manera favorable la cartera de Activos Bajo Administración que registra el Banco (fuera de balance), permitiéndole generar ingresos por comisiones recurrentes y complementar la generación por créditos directos, destacándose que, pese a crisis económica actual por la pandemia COVID-19, dicha línea de negocio se ha mantenido con un crecimiento favorable, incidiendo de forma favorable en la generación de ingresos por comisiones (+10.23% interanual). Adicionalmente, la calificación considera la integración de las operaciones con Prival Bank Costa Rica (en adelante, PBCR o Prival Costa Rica) en el modelo de negocios de Panamá y la alta interrelación de las áreas de negocio del Banco, permitiéndole aumentar el volumen de operaciones de sus principales líneas de negocios (Banca Privada, Banca de Inversión y Banca Corporativa). Se valora igualmente la mejora en el Indicador de Adecuación de Capital (IAC), el cual, si bien todavía se ubica por debajo del promedio del SBN, mejora con respecto a periodos anteriores, además de que logra ubicarse en niveles similares respecto de los pares cercanos calificados por Moody's Local. Es de señalar que la mejora en el indicador de solvencia recoge el aumento en la participación accionaria en Acerta Holdings, S.A. y Subsidiarias (accionista de Acerta Compañía de Seguros, S.A.) en el año 2019, lo que generó mayor holgura a los fondos de capital regulatorio y permitió absorber el impacto de la constitución de reservas por la adopción del Acuerdo N° 9-2020. Para el período evaluado, se pondera positivamente la mejora en el costo de fondos, el importante aumento en las utilidades del Banco, sin embargo, esto último fue principalmente ocasionado por una transacción no recurrente relacionada a la utilidad en la venta de un instrumento financiero.

No obstante lo anterior, a la fecha limita a Prival Bank poder contar con una mayor calificación, y mantiene la categoría actual bajo presión, el entorno operativo desafiante en el cual opera el Banco a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía, aunado al ajuste en los indicadores de calidad de cartera y cobertura con reservas reportados por el Banco al cierre de diciembre de 2020 respecto de junio 2020. Asimismo se pondera el incremento de la cartera pesada (créditos en categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable), lo cual, a su vez se plasma en un aumento importante de la pérdida esperada del Banco producto de la limitada cobertura que brindan las reservas sobre dicha cartera, hecho que a su vez se mitiga en parte por las garantías reales que mantiene dicha cartera, que ponderan ante la constitución de reservas. Lo anterior toma relevancia ante la incertidumbre que existe sobre el comportamiento futuro de la calidad de cartera, en vista que el 38.14% de la cartera bruta del Banco ha sido Modificada al corte de diciembre de 2020 (considera Panamá y Costa Rica). Sobre este punto cabe mencionar que, según información obtenida del Banco, la misma disminuye a 35.08% en el mes de marzo y se espera una disminución de 58% en el mes de abril, producto del cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original previa a su modificación. También pondera desfavorablemente los altos indicadores de concentración por deudor y depositantes, los cuales, son elevados, sensibilizando en el caso de la concentración por deudor el desempeño financiero del Banco ante el deterioro no esperado de algún deudor representativo. Así también, el Banco presenta oportunidad de mejora en el ratio de eficiencia operativa, el mismo que si bien muestra una mejora al corte evaluado, se ubica por encima del promedio que reporta el SBN. Igualmente, se considera los descalces entre

activos y pasivos en los tramos superiores a 30 días, exponiendo los fondos patrimoniales del Banco, situación que es parcialmente mitigada con la disponibilidad de líneas de crédito bancarias que mantiene Prival Bank, así como a través del acceso a recursos en el mercado de capitales por la emisión de instrumentos de deuda (Notas Corporativas y Valores Comerciales Negociables (VCN)). Al respecto, según lo señalado por el Banco, si bien los primeros tramos presentan un descalce por el efecto de las cuentas corrientes y ahorros, al aplicar los factores de volatilidad de los pasivos y liquidez de las inversiones, el calce muestra resultado positivo para cada periodo. Así también se considera la tendencia decreciente en el principal activo productivo del Banco a lo largo de los últimos dos periodos fiscales, así como al último corte intermedio evaluado (semestre julio 2020 -diciembre 2020) en términos interanuales al retroceder la cartera de créditos en 14.83% (incluidos intereses por cobrar de préstamos) asociado en mayor medida, según lo indicado por la Gerencia del Banco, a la decisión estratégica de ser conservadores en la colocación de préstamos ante la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, por lo cual se prevee que el comportamiento decreciente en la cartera de préstamos continuará hasta el cierre del período fiscal 2021, en tanto, Prival Bank concentrará sus esfuerzos en el fortalecimiento de la gestión patrimonial propia del giro de su negocio mediante los pilares de Banca Privada a través de los Activos bajo Administración (Assets under Management-AUM) que permiten generar ingresos por comisiones estables, Trading y Banca de Inversión lo que permitirá un mayor ingreso de comisiones, considerando además que dicho negocio se ha mantenido con un crecimiento favorable pese a coyuntura actual. Cabe mencionar que el ajuste en la cartera de préstamos ha ido acompañado de un mayor saldo en inversiones y disponibilidades, que ha permitido incrementar el nivel de activos y generar un margen financiero más alto con menor exposición de riesgo. No menos importante resulta el reto del manejo estratégico del rendimiento de sus activos productivos y costo de fondos, el cual se ha visto reflejado en el menor saldo de depósitos a plazo y en el menor gastos por intereses al corte evaluado. Complementado con lo anterior, Prival Bank continúa con el desafío de estabilizar las operaciones de Prival Bank Costa Rica que contribuya de manera sostenida a los resultados consolidados del Banco. Por último, los niveles de morosidad reportados al 31 de diciembre de 2020 muestran un deterioro respecto al semestre previo y a igual periodo del año anterior, lo cual sumado al nivel de Préstamos Modificados que registra Prival Bank al corte de análisis, genera incertidumbre sobre el comportamiento futuro de la cartera de créditos, una vez culminado el periodo para reevaluar los créditos afectados por la pandemia COVID-19 y modificar dichos préstamos.

Resulta importante señalar que la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la SBP y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 4.5%, según MIS, se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. De lo anterior, el 24 de abril de 2020, Moody's Local modificó a Negativa, desde Estable, la perspectiva para el Sistema y Moody's Investors Service redujo la calificación de riesgo soberano de Panamá con fecha 17 de marzo de 2021, a Baa2 desde Baa1, en tanto que la perspectiva pasa a estable desde negativa. Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, la Superintendencia de Banca de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas que han tenido como último fin evitar que se rompa la cadena de pagos en la economía, así como preservar la solvencia del Sistema Financiero, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema difiera un volumen importante de créditos. En este sentido, según información publicada por la SBP, al 31 de diciembre de 2020, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$23,481 millones, representando el 43.24% del total de cartera interna del SBN, en tanto que al último corte disponible (26 de abril de 2021), los créditos modificados del SBN registraron un saldo de US\$19,575 millones, saldo que se espera disminuya de manera importante durante los meses de abril y mayo, en línea con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original mantenida previo a su modificación. Lo anterior genera volatilidad respecto a la evolución de las principales métricas financieras del Sistema para el 2021 una vez culminado el 30 de junio de 2021 el periodo para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y realizar modificaciones a dichos préstamos.

A pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno y los reguladores, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía, diversos sectores relevantes como la construcción han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas. No obstante, todo lo anterior ha resultado en un ajuste importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad el SBN al 31 de diciembre de 2020, tendencia que se espera se mantenga en los siguientes trimestres. Esto último también debilita la capacidad del SBN para fortalecer su patrimonio con generación propia, aunque existen riesgos diferenciados por tipo de banca, siendo los más vulnerables aquellos con enfoque en créditos de consumo.

En el caso de Prival Bank, al cierre fiscal 31 de diciembre de 2020, el Banco registró US\$158.71 millones de Préstamos Modificados, lo que representó el 38.14% de la cartera bruta a dicho corte, de los cuales US\$87.5 millones o el 55.15% corresponden a Prival Bank Panamá,

lo que conllevó a constituir reservas -según lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020-, por US\$1.3 millones contra resultados y US\$1.7 millones contra utilidades retenidas al cierre de diciembre de 2020, las mismas que fueron constituidas al cierre fiscal de junio de 2020, no registrando impactos adicionales en reservas por su cartera modificada al corte de análisis. El monto remanente por US\$71.2 millones corresponde a diferimientos de créditos otorgados por Prival Bank Costa Rica, sobre los cuales debe precisarse que el Acuerdo N° 9-2020 establece que aquellas Entidades Bancarias que mantengan subsidiarias establecidas en el extranjero¹ le serán aplicables las disposiciones del Acuerdo SBP N° 4-2013, por lo que Prival Bank no está obligado a establecer reservas sobre los préstamos otorgados por su subsidiaria en Costa Rica que han sido Modificados. No obstante, el Banco mantiene reservas equivalentes al 1.5% sobre la cartera modificada en Costa Rica. Cabe agregar que, al 31 de marzo de 2021, los Préstamos Modificados disminuyeron a US\$150.5 millones producto de la reapertura gradual de la economía, lo que ha permitido que algunos los deudores en los sectores construcción e inmobiliario reanuden sus pagos. El alto porcentaje de Créditos Modificados en la generación de flujos del Banco se ha evidenciado en el ajuste que presenta la relación de intereses de préstamos por cobrar sobre intereses devengados sobre préstamos (últimos doce meses), el cual aumentó a 21.45%, desde 6.12% a diciembre de 2019 (13.93% a junio de 2020). No obstante lo anterior, cabe mencionar que el porcentaje de Préstamos Modificados respecto a la cartera bruta interna se ubica por debajo a lo registrado por el Sistema Bancario, lo cual refleja el nicho de negocio Corporativo en el que se ubica Prival y la calidad crediticia de la cartera (29.79% Prival vs 43.25% Sistema Bancario a diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2020, los activos totales de Prival Bank crecieron en 10.54% durante el último semestre, explicado por el mayor saldo en disponible (+60.92), relacionado por el crecimiento en depósitos a la vista y de ahorro que ha tenido el Banco en el mismo periodo (+61.39%), así como en inversiones financieras (+13.14), lo cual obedeció al efecto combinado del retroceso de la cartera de préstamos brutos (-5.85%) y un aumento en depósitos captados a la vista y ahorro (+24.30%). En este sentido, el incremento en los saldos de los depósitos a la vista corresponde a aumentos de las posiciones de liquidez de los clientes del Banco, parte de la cual eventualmente pasará a AUM mediante inversiones de clientes de banca privada. La disminución en la cartera de préstamos se da principalmente por estrategia conservadora del banco en colocaciones, en especial en Costa Rica, dada la situación de la economía de ese país, la cual se agrava en el contexto de la pandemia del COVID -19. Durante el último semestre se observa un incremento en los préstamos morosos que pasa de US\$1.6 a US\$8.1 millones, relacionado a una empresa de servicio que se encuentra en proceso de reestructuración, la misma que por el momento en cumplimiento de la regulación vigente está impedida de realizar los pagos correspondientes, pero que estaría próxima a culminar el proceso antes mencionado. En consecuencia, el indicador de morosidad que incluye préstamos vencidos y morosos aumenta de 1.42% a 3.04%, manteniéndose por debajo del promedio del SBN (3.54%). Las coberturas con reservas sobre la cartera vencida y morosa se ajustan a 93.16% desde 163.97%, sin embargo, al incorporar las provisiones dinámicas se ubica en 140.84%

Cabe señalar que, tanto los indicadores de morosidad como de cobertura con reservas se mantienen en niveles más favorables que los del SBN. Los pasivos aumentan 11.36% en el último semestre como consecuencia de mayores captaciones de depósitos (+10.83%), y la toma de financiamiento (VCNs y bonos) que utilizaron parcialmente para repagar repos y notas corporativas. El patrimonio aumenta 5% debido a la retención parcial de utilidades. En cuanto al Índice de Adecuación Patrimonial, el mismo se reforzó en el 2019 debido al aumento en la participación accionaria de Prival sobre Acerta Holdings, S.A. y Subsidiarias, manteniéndose dicho ratio en 14.33% a la fecha de análisis, por debajo de la media del Sistema (15.71%).

Con referencia a la rentabilidad, a pesar de una disminución en los intereses devengados debido a la reducción en la cartera de préstamos y menor rendimiento del portafolio de inversiones, las utilidades de Prival se triplican con respecto a diciembre 2019, debido al efecto combinado de i) menor costo de fondos (2.89% vs. 3.41%) asociado al desplazamiento de depósitos a plazo hacia depósitos a la vista y ahorro, los cuales devengan menores intereses y a la menor toma de deuda en Costa Rica cuyos intereses son superiores a los de Panamá; ii) mayores comisiones por servicios de corretaje de valores; iii) reversión de reservas de crédito por reducción en la cartera modificada; iv) ganancia realizada en venta de inversión (US\$4 millones) y v) leve disminución en gastos administrativos; todo lo cual conllevó a que los Indicadores de rentabilidad mejoren situándose por encima del SBN. En ese sentido, los ingresos financieros se redujeron en 18.13% debido principalmente al retroceso de la cartera de préstamos, lo cual generó un menor devengue de intereses sobre los mismos, situación que fue contrarrestada con la disminución de los gastos financieros (-29.50%), lo que recoge el menor costo de fondos asociado al desplazamiento de depósitos a plazo hacia depósitos a la vista. Lo anterior resultó en un incremento del resultado financiero bruto en 1.69%, permitiendo una mejora en el margen financiero bruto a 45.26%, desde 36.44% a diciembre de 2019. Asimismo, el Banco mantiene ingresos de comisiones por corretaje de valores producto de la administración de portafolios y estructuraciones, los cuales aumentaron en 12.39% respecto a diciembre de 2019, en tanto que los gastos por comisiones se incrementaron en 6.94% atribuido a mayores comisiones pagadas en el puesto de bolsa en Panamá, custodia, entre otros; dando como resultado un incremento de 10.23% en las comisiones netas. Por otro lado, Prival Bank registró una reversión en el gasto de provisiones para préstamos respecto al ejercicio previo, relacionado con la provisión para préstamos en categoría Mención Especial Modificado, requerida por el Acuerdo SMV No 9-2020, considerando la disminución en la cartera modificada en el último semestre y los menores requerimientos de reservas. A los resultados

¹ Artículo 4-F. Operaciones de Subsidiarias de Naturaleza Financiera en el Extranjero

antes mencionados se incorporan los ingresos provenientes de las primas netas de seguros de la nueva subsidiaria Acerta Holding por US\$2.4 millones, como ganancia realizada en valores de US\$4.1 millones. Los gastos operativos de Prival presentaron un ajuste entre periodos intermedios de 1.36% debido a mayores gastos de personal producto de la reestructuración de planilla y contratación de servicios adicionales de la mano con una reducción en otros gastos operativos, por lo que el ratio de eficiencia operativa mejoró (63.91%), no obstante, se mantiene en niveles elevados y superiores al promedio del SBN (51.37%). Todo lo anterior trajo como consecuencia una mejora en la utilidad neta y en el retorno de los activos promedios patrimonio promedio (ROAE) y sobre activos promedio (ROAA). Por su parte, el margen neto mejora a 35.21%, desde 9.93%. Con referencia al ratio de liquidez legal, el mismo se incrementa a 68.45% desde 43.93%, dentro de los límites internos del Banco que oscilan entre 40%-45%, de acuerdo a lo comentado por la Gerencia,

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las modificaciones realizadas por el Banco en vista que el COVID-19 se trata de un evento que sigue en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna al mercado cualquier modificación en la percepción de riesgo de Prival Bank.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Disminución gradual en el volumen de Créditos Modificados del Banco.
- » Aumento progresivo en la escala de negocios y participación de mercado.
- » Mayor grado de diversificación sectorial de la cartera de préstamos.
- » Aumento sostenido en los niveles de suficiencia patrimonial.
- » Mejora sostenida en las brechas de liquidez contractual para los tramos de corto plazo.
- » Disminución en la concentración tanto a nivel de deudores como de depositantes.
- » Mejora en los indicadores de rentabilidad y eficiencia del Emisor.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Aumento en los niveles de morosidad y disminución en los indicadores de cobertura de la Cartera Problema con reservas.
- » Disminución en los indicadores de rentabilidad y eficiencia del Banco, en conjunto con una reducción en el nivel de activos y generación de ingresos.
- » Disminución en los indicadores de liquidez, sumado a un mayor descalce contractual entre activos y pasivos, así como menores líneas de crédito disponibles.
- » Reducción de los índices de suficiencia patrimonial.
- » Surgimiento de riesgos reputacionales que impacten en sus operaciones.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

PRIVAL BANK, S.A. Y SUBSIDIARIAS

	Dic LTM-20	Jun-20	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)*	416,119	439,504	546,000	592,661	500,587
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	14.33%	14.40%	13.45%	12.72%	12.07%
Índice de Liquidez Legal	68.45%	49.29%	52.49%	48.25%	48.51%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	3.04%	1.42%	0.86%	1.36%	0.97%
Reserva para Préstamos** / Cartera Vencida y Morosa	140.84%	260.13%	334.41%	164.66%	257.96%
ROAE	9.94%	6.35%	9.07%	7.33%	9.12%

* Las colocaciones brutas incluyen intereses por cobrar de préstamos.

** Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: Prival Bank / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

Prival Bank, S.A. y Subsidiarias cuenta con Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) a través de la Resolución N° 048-2010, la misma que le permite desarrollar el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como en el exterior. El Banco inicia operaciones el 24 de marzo de 2010, siendo subsidiaria al 100% de Grupo Prival, S.A., entidad constituida el 8 de abril de 2009 en la República de Panamá, perteneciente a empresarios y banqueros locales.

La estrategia de Prival Bank se orienta a los segmentos de Banca Privada, Banca de Inversión y Banca Corporativa. El modelo de negocio llevado a cabo por el Banco se dirige principalmente a grandes y medianas empresas de alto perfil crediticio, así como a personas naturales de alto poder adquisitivo. El negocio de Banca Privada ofrece servicios de gestión de patrimonios, custodia de valores, administración de portafolios de inversión, entre otros, a través de su subsidiaria Prival Securities, Inc. En Banca de Inversión, el Banco se dedica a estructurar emisiones de deuda corporativa y brinda asesoría para el financiamiento de proyectos de mediano y largo plazo.

El Banco cuenta con diez sociedades que consolidan, las cuales controla al 100% y contribuyen a la operación del Banco; éstas son: Grupo Prival Costa Rica – Grupo Financiero en Costa Rica; Prival Securities, Inc – Casa de Valores y Administradora de Inversión; Prival Trust, S.A. – Fiduciaria; Prival Leasing, Inc – Arrendamiento Financiero; Prival Investment Management (BVI) – Administradora de Inversión; Prival Private Equity Fund – Sociedad de Inversión de Capital de Riesgo Cerrada administrada por Prival Securities, Inc.; Acerta Holdings, S.A. y Subsidiarias – Compañía Aseguradora; Santa María Park, S.A. – Inmobiliario; Villamar Uno, S.A. – Inmobiliario y Villamar Dos, S.A. – Inmobiliario.

A continuación, se presenta el porcentaje de participación del Banco en cuanto a préstamos, depósitos y patrimonio con respecto al Sistema Bancario Nacional (base consolidada), el cual agrupa las cifras de todos los bancos de Licencia General que operan en Panamá:

Tabla 2

Prival Bank, S.A. y Subsidiarias

Participación de Mercado dentro del Sistema Bancario Nacional

	Dic.20	Jun-20	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Créditos Directos	0.45%	0.43%	0.56%	0.59%	0.51%
Depósitos Totales	0.55%	0.64%	0.76%	0.82%	0.79%
Patrimonio	0.67%	0.83%	0.60%	0.76%	0.76%

Fuente: SBP / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

El 9 de septiembre de 2019, el Banco incrementó su participación accionaria en Acerta Holdings, S.A. convirtiéndose en accionista mayoritario con un 50.39% de las acciones, de modo que a partir de dicho mes se incorporara al Banco como subsidiaria. Lo anterior fue aprobado por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá, recibiendo igualmente la No Objeción por parte de la Superintendencia

de Seguros y Reaseguros. Acerta Holdings, S.A. es a su vez accionista mayoritario de Acerta Compañía de Seguros, S.A., la cual ocupa la undécima posición del ranking de aseguradoras en Panamá una participación de mercado de 1.54% de primas acumuladas al 30 de septiembre de 2020.

El 31 de marzo 2020, Prival Bank adquiere el 100% del capital accionario del Proyecto Santa María Business Park con el objetivo de construir la nueva Casa Matriz de Prival Bank y Acerta Seguros, por lo que se incorpora a la estructura corporativa de Prival Bank, S.A. Dicha transacción fue pagada con flujos propios del Banco por un total de US\$6.9 millones.

Mediante Resolución N 310-2020 del 13 de julio de 2020, de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá se autorizó la oferta de Valores Comerciales Negociables (VCN) de US\$50 millones. Al 31 de diciembre de 2020, los VCN por pagar asciende a US\$22.45 millones.

El 30 de noviembre de 2020, se incorporaron como subsidiarias, las Sociedades Villamar Uno S.A. y Villamar Dos S.A., cuyos activos son bienes inmuebles clasificados como otros activos mantenidos para la venta.

El 9 de marzo de 2021, el Sr. Ricardo Rolando Pérez Abadía renunció al cargo de Director Suplente de la Junta Directiva de Prival Bank S.A.

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la SBP y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 4.5%, según MIS, se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días. También se estableció que los Bancos pueden hacer uso de hasta el 80% de la provisión dinámica para constituir reservas específicas, implicando la limitación del reparto de dividendos hasta que se haya restituido el monto de la provisión dinámica. El Acuerdo 2-2020 fue posteriormente modificado a través de los Acuerdos 3-2020 del 26 de marzo de 2020 y el 7-2020 del 14 de julio de 2020, estableciendo como fecha de cambio aquella en la cual el deudor ha aceptado las modificaciones y extendiendo el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, esto último considerando la ampliación de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2020 anunciada el 4 de mayo por la Asociación Bancaria de Panamá y, posteriormente, mediante la Ley N° 156.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Las disposiciones generales adicionales incorporadas en dicho Acuerdo son las siguientes: i) los Bancos tuvieron hasta el 31 de diciembre de 2020 para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, pudieron efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días; ii) estableció la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, la cual comprenderá toda la cartera de créditos que se encontraba en las categorías Normal y Mención Especial, y que han sido modificados como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19; así también, estableció que, en el caso de deudores que se hayan acogido a la Ley 156 y cuyos préstamos se encontraban clasificados en las categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, mantendrán la clasificación que tenían al momento de su modificación; y, iii) para efectos del cálculo de las provisiones NIIF, las Entidades Bancarias deberán tomar en consideración en su modelo de reservas el deterioro de los créditos y el entorno económico actual. El Acuerdo 9-2020 estableció igualmente las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley N° 156, una vez venza el período de moratoria. El Acuerdo 9-2020 también estableció el requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado. Para la cobertura del riesgo de crédito de los Créditos Modificados, las Entidades Bancarias constituirán una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente

al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tendrán hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Así también establece que los bancos podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que no hayan sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantengan afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Del mismo modo, aquellos préstamos de que mantenían atraso de más de 90 días (acogidos a la Ley N° 156 del 2020) también podrán ser objeto de modificación por la entidad bancaria. Para tales efectos, el banco tendrá hasta el 30 de junio de 2021 para efectuar las modificaciones correspondientes, asegurándose de establecer los nuevos términos y condiciones que pacte con el cliente. Para estos casos, el banco mantendrá la clasificación que tenía el crédito previo a su modificación (subnormal, dudoso o irrecuperable).

Al 31 de diciembre de 2020, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$23,481 millones, representando el 43.24% del total de cartera interna del SBN². Al cierre de marzo de 2021, el saldo de los préstamos modificados se redujo 5.40% con respecto a diciembre 2020, al situarse en US\$22,213 millones³, tendencia que continúa decreciendo, reportando al último corte disponible (26 de abril de 2021) un saldo de US\$19,575 millones, saldo que se espera disminuya de manera importante durante los meses de abril y mayo, en línea con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original mantenida previo a su modificación. Asimismo, del total de préstamos modificados al último corte disponible al 26 de abril de 2021, US\$10.816 millones o 55.25%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que, el 44.75% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Cabe resaltar que la disminución en los saldos de cartera modificada obedece principalmente al sector comercial, a raíz de la reapertura de operaciones. Con respecto al resultado del SBN, al 31 de diciembre de 2020, la cartera de préstamos retrocedió anualmente 1.66% respecto al mismo periodo de 2019 producto de menores desembolsos asociados al menor apetito de riesgo de algunos Bancos ante la recesión económica por la pandemia en curso, priorizando a su vez la liquidez ante el aplazamiento de un porcentaje importante de sus créditos. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron al cierre de diciembre 2020 producto del efecto combinado de mayores castigos y la aplicación del Acuerdo 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. Lo anterior permitió igualmente que los indicadores de cobertura con reservas tanto de la cartera atrasada como sobre la cartera pesada, mejoren al cuarto trimestre 2020; no obstante, se espera un potencial deterioro de los ratios de calidad de cartera y cobertura una vez culminen los plazos otorgados en las prórrogas regulatorias. En línea con la menor dinámica del activo, al 31 de diciembre de 2020, la utilidad neta del SBN retrocedió en 44.04% respecto al mismo periodo de 2019, sustentado en un efecto combinado de menores intereses recibidos (-7.95%) y la constitución de mayores provisiones por cuentas malas (+85.7%), lo cual no pudo ser compensado con los menores costos financieros y gastos operativos. Si bien todo lo anterior afectó los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 31 de diciembre de 2020, los niveles de liquidez se mantuvieron estables, así como los indicadores de solvencia.

Al 31 de marzo de 2021 la cartera de préstamos retrocedió 3.9% de manera interanual, producto del menor desempeño del crédito al sector privado, en especial los sectores comercio, instituciones financieras y de seguros, construcción e industria, lo cual fue parcialmente contrarrestado por incrementos en los préstamos al sector público e hipotecario. Los desembolsos a marzo 2021 retroceden 29% con respecto a marzo 2020. Al 31 de marzo las provisiones contables del SBN alcanzaron un monto de US\$2,204 millones, de lo cuales el 66% corresponde a cartera no modificada y 34% a créditos modificados. Con el propósito de monitorear el comportamiento del pago real de los deudores, la SBP desarrolló un indicador de mora estresada, el cual calcula la morosidad transcurrida desde el último día de pago para toda la cartera, sin distinción entre los créditos modificados y no modificados. De acuerdo con dicho indicador, la cartera de consumo muestra un rango de mora estresada entre 20% y 25%, mientras que para los créditos corporativos el rango es entre 10% y 15%, influenciado por el pago de intereses. Al 31 de marzo de 2021, la utilidad neta del SBN disminuyó en 20.0% respecto al mismo periodo de 2020, sustentado en un efecto combinado de menores ingresos netos de intereses (-14.6%) y la constitución de mayores provisiones por cuentas malas (+11.4%), lo cual no pudo ser compensado con los menores gastos operativos.

² Información obtenida de la presentación "Desempeño del sector bancario en un entorno impactado por la pandemia" realizada por la Superintendencia de Bancos de Panamá el 4 de marzo de 2021.

³ Información obtenida de la página web de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en el apartado "Medidas Temporales Covid-19".

En línea con lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, Prival Bank, S.A. y Subsidiarias registró un total de US\$158.71 millones en Créditos Modificados (US\$87.52 millones de Créditos Modificados en Prival Bank Panamá y US\$71.19 millones en Prival Bank Costa Rica), lo cual representó el 38.14% de la cartera bruta del Banco al corte de análisis, disminuyendo con respecto al 41.21% o US\$181.1 millones registrado al cierre fiscal junio 2020. Al 31 de marzo de 2021, la cartera de Créditos Modificados disminuye a US\$150.5 millones, de los cuales US\$87.0 millones corresponden a Panamá mientras que el US\$63.5 millones restante corresponden a Costa Rica.

En esta línea, resulta relevante señalar que el Banco adoptó el Acuerdo SBP No 9-2020 sobre la Cartera Modificada de Prival Bank Panamá conforme al requerimiento del Regulador Panameño, incorporando la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, lo que conllevó al registró US\$3.0 millones de reservas al 31 de diciembre de 2020 para cubrir potenciales pérdidas sobre la cartera modificada (3.4% de dicha cartera), de los cuales pasaron por resultados US\$1.3 millones, mientras que, US\$1.7 millones, se registraron en el patrimonio a través de la aplicación de utilidades retenidas y/o reserva dinámica y/o excedente de reserva de crédito. Cabe mencionar que el Acuerdo 02-2020 regula sólo a la cartera de Panamá, por lo tanto, no obliga a mantener reservas sobre la cartera de Costa Rica, no obstante se constituyeron reservas por 1.5% de la cartera modificada al primer semestre del periodo fiscal 2021.

Con relación a la solvencia de Prival Bank, el impacto de la aplicación del Acuerdo N° 9-2020 fue contrarrestado por la consolidación de las operaciones de Acerta Holdings, lo que brindó mayor holgura a los fondos de capital regulatorio, resultando en un Índice de Adecuación de Capital que mejora a 14.33%, desde 14.15% alcanzada a diciembre de 2019. Con referencia a los resultados del Banco al corte de análisis, se alcanza un resultado neto superior en 190.41% con respecto al mismo periodo del año anterior. Prival Bank proyecta un resultado neto antes de impuesto para el periodo fiscal julio20-junio21 de US\$9.6 millones, lo cual incluye una mejora en el margen financiero neto que recogerá una mejora en costo de fondeo ante la baja de las tasas referenciales internacionales, mayores comisiones por corretaje de valores enfocando sus esfuerzos en crecer la banca de inversión y mejora en gastos operativos ante eficiencias en fuerza laboral y sistemas.

PRIVAL BANK, S.A. y SUBSIDIARIAS**Principales Partidas del Estado de Situación Financiera**

(Miles de Dólares)	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Jun-18	Jun-17
TOTAL ACTIVOS	933,780	844,724	857,737	895,466	883,679	809,017
Disponible	234,278	145,585	133,477	169,380	143,932	126,826
Inversiones	168,680	149,092	141,736	142,766	101,809	142,258
Créditos Vigentes	408,982	428,248	475,295	541,342	584,582	495,729
Créditos Morosos	8,068	1,587	7,374	1,371	4,035	1,767
Créditos Vencidos	4,365	4,578	3,416	3,287	4,044	3,091
Préstamos modificados ⁴	158,707	180,893	NA	NA	NA	NA
Préstamos Brutos⁵	408,982	434,413	486,086	546,000	592,661	500,587
Provisión para Préstamos Incobrables	(5,820)	(6,016)	(2,469)	(4,043)	(2,245)	(2,343)
Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas	(736)	(876)	(1,100)	(1,129)	(1,348)	(1,455)
Préstamos Netos	409,562	432,612	485,007	540,828	589,067	496,820
Propiedad, Mobiliario y Equipo	29,164	29,020	4,358	4,614	5,364	6,323
Inversión en asociadas	175	125	125	7,715	6,825	5,194
TOTAL PASIVO	819,793	736,164	748,863	794,604	786,422	715,030
Depósitos	633,745	571,825	576,800	681,817	681,426	660,611
Financiamientos Recibidos	37,923	34,987	33,515	35,405	29,879	4,796
Bonos Corporativos	56,928	51,770	51,829	43,793	40,027	31,375
Documentos por pagar (Notas Corporativas)	3,879	13,198	15,648	11,044	10,596	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	113,986	108,561	108,874	100,863	97,257	93,987
Acciones Comunes	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
Capital adicional pagado	30,940	30,940	30,940	31,740	35,000	35,000
Utilidades retenidas	32,381	29,150	27,906	30,909	26,526	23,613
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	933,780	844,724	857,737	895,466	883,679	809,017

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Ingresos Financieros	19,204	43,460	23,457	50,526	45,723	45,703
Gastos Financieros	(10,511)	(25,059)	(14,910)	(29,552)	(26,339)	(22,714)
Resultado Financiero Bruto	8,692	18,401	8,548	20,974	19,383	22,988
Comisiones por servicios por corretaje de valores y estructuraciones	8,629	16,366	7,678	14,590	12,447	13,421
Comisiones sobre préstamos	1,235	2,854	1,350	2,778	3,201	2,038
Gastos de comisiones	(2,838)	(5,621)	(2,654)	(3,373)	(2,459)	(2,209)
Provisiones para Préstamos Incobrables	228	(4,309)	(653)	59	(407)	(2,791)
Resultado Financiero Neto	15,571	27,515	14,157	35,029	32,097	33,419
Otros Ingresos	7,121	10,782	3,582	1,946	3,385	2,401
Gastos Operacionales	(14,596)	(30,265)	(14,797)	(26,358)	(27,217)	(25,938)
Utilidad (Pérdida) Neta	6,761	6,646	2,328	8,990	7,005	8,080

⁴ Préstamos modificados están incluidos dentro de la cartera vigente y morosa.⁵ Los Préstamos Brutos no incluyen los intereses por cobrar de préstamos.

PRIVAL BANK, S.A. Y SUBSIDIARIAS

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Liquidez						
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	36.97%	25.46%	23.14%	24.84%	21.12%	19.20%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	69.02%	53.31%	53.41%	53.46%	47.57%	41.36%
Disponible / Activos	25.09%	17.23%	15.56%	18.92%	16.29%	15.68%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	63.58%	51.53%	47.71%	45.78%	36.06%	41.19%
Préstamos netos / Depósitos Totales	64.63%	75.65%	84.09%	79.32%	86.45%	75.21%
Préstamos netos / Fondeo Total	53.40%	62.99%	70.58%	69.23%	76.47%	70.65%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	29.48%	28.67%	24.80%	17.35%	17.72%	23.09%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	125.42%	88.79%	93.32%	143.18%	119.20%	83.15%
Índice Liquidez Legal	68.45%	49.29%	43.93%	52.49%	48.25%	48.51%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	14.33%	14.40%	14.15%	13.45%	12.72%	12.07%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	14.89%	12.89%	13.82%	15.72%	15.04%	15.34%
Pasivos Totales / Patrimonio	7.19x	6.78x	6.88x	7.88x	8.09x	7.61x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-4.45%	-9.09%	-3.00%	-10.83%	-5.37%	-8.16%
Calidad de Activos						
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	1.07%	1.05%	0.70%	0.61%	0.68%	0.62%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	3.04%	1.42%	2.22%	0.86%	1.36%	0.97%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos	3.07%	1.66%	2.40%	0.88%	1.44%	1.41%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	265.36%	220.80%	120.84%	171.36%	89.98%	92.75%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	93.16%	163.97%	38.26%	120.93%	45.04%	59.01%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.45%	1.36%	2.04%	1.83%	1.63%	1.93%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	140.84%	260.13%	130.25%	334.41%	164.66%	257.96%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	51.75%	42.72%	82.61%	102.13%	80.48%	38.83%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	35.85%	36.21%	37.00%	42.83%	43.10%	45.84%
Rentabilidad						
ROAE*	9.94%	6.35%	8.62%	9.07%	7.33%	9.12%
ROAA*	1.24%	0.76%	1.01%	1.01%	0.83%	0.98%
Margen Financiero Bruto	45.26%	42.34%	36.44%	32.21%	33.32%	38.88%
Margen Financiero Neto	81.08%	63.31%	60.35%	53.80%	55.18%	56.52%
Margen Operacional Neto	42.16%	18.48%	12.54%	16.31%	14.21%	16.71%
Margen Neto	35.21%	15.29%	9.93%	13.81%	12.04%	13.67%
Rendimiento sobre activos productivos	4.99%	5.49%	6.05%	5.97%	5.68%	5.78%
Costo de Fondeo*	2.89%	3.41%	4.04%	3.81%	3.57%	3.12%
Spread Financiero*	2.10%	2.08%	2.01%	2.16%	2.11%	2.66
Otros Ingresos / Utilidad Neta	105.32%	162.24%	153.85%	21.65%	48.32%	29.72%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	52.44%	69.64%	47.52%	52.17%	59.53%	56.75%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	63.91%	70.74%	79.97%	71.40%	75.69%	67.13%
Información Adicional						
Número de deudores	666	695	570	578	313	300
Crédito promedio (US\$)	724	768	1,211	1,278	1,783	1,667
Número de oficinas	3	2	2	2	3	3
Castigos LTM (US\$/ Miles)	132	1,066	914	120	474	2,227
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.03%	0.22%	0.16%	0.02%	0.09%	0.44%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Clasificación

Prival Bank, S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior (al 30.06.20) ^{1/}	Calificación Actual (al 31.12.20)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BBB+.pa	BBB+.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.

^{1/}Sesión de Comité del 30 de noviembre de 2020.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodylocal.com/country/pa> donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Calificación de Entidades Financieras y de Instrumentos Calificados por éstas, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2017, 2018, 2019 y 2020 de Prival Bank, S.A. y Subsidiarias y Estados Financieros Intermedios al 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como información adicional proporcionada por esta última. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.